

GTPPN-0016

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
(RECIBIDO)
POR: *Frank Adiel*
HORA: 0008196
FECHA: 12 JUL 2021
Z. Z. P. M.

12 de julio 2021

Licdo. Jesús Vásquez Martínez
Ministro de Interior y Policía
Presidente del Consejo Superior Policial


Distinguido ministro:

De conformidad a la naturaleza constitutiva del grupo de trabajo para la transformación y profesionalización de la Policía Nacional, en tanto consejo consultivo, así como de las atribuciones que le han sido asignadas, especialmente, lo referente a recomendar las modificaciones legales necesarias para el fortalecimiento institucional de la Policía Nacional y promover la aprobación de los reglamentos institucionales pendientes, tenemos a bien expresar las consideraciones siguientes.

En cumplimiento de las atribuciones asignadas, desde el grupo de trabajo se ha revisado el contenido del proyecto de reglamento sobre el uso de la fuerza de la Policía Nacional realizándose las observaciones correspondientes, especialmente en lo que respecta a la necesidad de que este instrumento normativo establezca el uso de la fuerza como recurso excepcional en tanto el carácter civil que debe primar en la institución policial.

Así también, dentro de las sugerencias aportadas, se consideraron aspectos como la conceptualización de la dignidad humana de conformidad al contenido constitucional.

Agradecemos anticipadamente la gentileza de su atención y seguimiento a esta comunicación.


Muy atentamente,

Servio Tulio Castaños Guzmán
Coordinador del Grupo de Trabajo para la
Transformación y Profesionalización de la Policía Nacional